



Guía para el uso del Sistema de Registro Administrativo de Personal (SIRAP), dirigida al personal de la Suprema Corte de Justicia

de la Nación





Contenido

Introducción
1. Generalidades 3
1.1 Fines del SIRAP
1.2 Plazos para el registro de información 4
2. Uso del SIRAP 5
2.1 Acceso al Sistema 5
2.2 Registro de información
A. Cuestionario/Registro de información7
B. Cuestionario para personas cuidadoras o de apoyo11
3. Solicitud de ajustes razonables o ayudas técnicas 14
3.1 Generalidades
3.2 Registro de la solicitud en el SIRAP15
a) Si usted es persona con discapacidad15
b) Si usted es persona con alguna dificultad 21
c) Si usted es persona cuidadora o de apoyo a una persona con discapacidad 24
3.3 Consulta del estatus de la solicitud 27
4. Solicitud de revisión
4.1 Generalidades
4.2 Presentación de la solicitud de revisión
5. Orientación y soporte técnico



Introducción

La Unidad de Inclusión Laboral y Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad adscrita a la Dirección General de Derechos Humanos pone a su disposición la presente Guía, la cual tiene por objeto facilitar el llenado de los dos cuestionarios alojados en el Sistema de Registro Administrativo de Personal (SIRAP), así como esclarecer el procedimiento para la solicitud de implementación de algún ajuste razonable o ayuda técnica.

1.Generalidades

La implementación del Sistema Administrativo de Personal (SIRAP) se encuentra previsto en las Medidas Generales que regula el Acuerdo General de Administración III/2022.¹

La administración de esta plataforma digital corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos en coordinación con la Dirección General de Derechos Humanos, a través de la Unidad de Inclusión Laboral y Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

1.1 Fines del SIRAP

El SIRAP tiene por finalidad:

- Identificar:
 - El número de personas con discapacidad y su órgano o área de adscripción;

 $^{^{\}scriptscriptstyle 1}$ Artículo 5. Medidas Generales. Las medidas generales son las siguientes:

^(...)

III. Împlementación y administración de un sistema de registro que permita conocer el número y adscripción de todas las personas con discapacidad o con dificultades para realizar alguna actividad laboral que trabajen en la Suprema Corte, así como los ajustes razonables o ayudas técnicas que pudieran requerir;



- El número de personas con alguna dificultad para el desarrollo de actividades laborales y su órgano o área de adscripción, y
- El número de personas cuidadoras o de apoyo a una persona con discapacidad y su órgano o área de adscripción.
- Monitorear el porcentaje de personas con discapacidad que laboran en la Suprema Corte, con el fin de dar cumplimiento al porcentaje del 3% establecido como meta mínima.
- Ser el medio a través del cual (i) las personas con discapacidad, (ii) con alguna dificultad para el desarrollo de sus actividades laborales y (iii) las personas cuidadoras o de apoyo a una persona con discapacidad soliciten la implementación de algún ajuste razonable o la ayuda técnica que requieran.

1.2 Plazos para el registro de información

Administrativo de Personal

El Acuerdo General de Administración III/2022 prevé que:

- El personal de nuevo ingreso deberá responder los dos cuestionarios alojados en el SIRAP en un plazo de 30 días contados a partir de su incorporación laboral.
- El personal que actualmente labora en la Suprema Corte deberá contestar ambos cuestionarios, que estarán disponibles en todo momento para que puedan actualizar su información.



2. Uso del SIRAP

2.1 Acceso al Sistema

Para llenar los cuestionarios alojados en el SIRAP, usted deberá seguir los siguientes pasos:

• Acceder a la liga: <u>https://sirap.scjn.gob.mx/</u>



- Seleccione "Iniciar sesión".
- Ingrese el usuario y contraseña.
 - El usuario es el mismo dato de la primera parte del correo electrónico institucional, por ejemplo: mballesterosc
 - La contraseña es aquella con la que inicia sesión en su equipo de cómputo institucional.
 - Si usted no recuerda el usuario y contraseña, comuníquese con la mesa de servicios de la Dirección General de Tecnologías de la Información a la extensión 1111 o al correo 1111@scjn.gob.mx





 Después de haber ingresado el usuario y contraseña, seleccione "Iniciar sesión".

Suprema Corte de Justicia de la Nación	
Acceder a tu cuenta	
Usuario	
Contraseña	
Seguir conectado	
Iniciar sesión	



2.2 Registro de información

En el SIRAP se encuentran alojados los siguientes cuestionarios:

- Cuestionario/Registro de información, el cual tiene por objeto indagar si usted se autoadscribe como persona con discapacidad o con dificultad para la realización de sus actividades laborales, así como ser el medio idóneo para solicitar la implementación de algún ajuste razonable o ayuda técnica.
- 2. Cuestionario para personas cuidadoras o de apoyo, el cual tiene por objeto conocer si usted realiza actividades de cuidado o de apoyo a una persona con discapacidad, así como ser el medio idóneo para solicitar la implementación de algún ajuste razonable con motivo de que enfrente alguna situación de desigualdad laboral derivada de su labor como persona cuidadora o de apoyo.

A. Cuestionario/Registro de información

 Una vez que haya ingresado al SIRAP, seleccione la opción "Cuestionario/Registro de Información".



- Responda el cuestionario, para lo cual únicamente deberá seleccionar la opción que desee y en su caso, capturar el espacio con la información requerida.
- El cuestionario está integrado por tres secciones, las cuales contienen una batería de preguntas. De acuerdo con las respuestas seleccionadas, se desplegarán determinadas secciones para ampliar y describir la información requerida.



Sección 1. Discapacidad, la cual está integrada por la siguiente batería de preguntas:

- ¿Vive usted con alguna discapacidad?
- Señale el tipo de discapacidad que usted tiene.
- ¿Actualmente utiliza o requiere alguna ayuda técnica o ajuste razonable para el desempeño de su trabajo?

Sección 1. Discapacidad 1. ¿Vive usted con alguna discapacidad? ○ No ③ S Personas con discapacidad: las personas que por una diversidad física, psicosocial, intelectual y/o sensorial, al interactuar con diversas barreras que la sociedad no ha sido capaz de eliminar, ven impedidas su inclusión y participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (AGA III/2022, artículo 1, fracción XXI). 2. Señale el tipo de discapacidad que usted tiene: □ biscapacidad i mental (alteración o defricencia en el sistema neuromuscular a nivel central para la inclusión de las Personas con Discapacidad-LGIPD, art. 2 fr. XII) □ cisosocial o mental (alteración o defricencia en el sistema neuromuscular a nivel central para la inclusión de las Personas con Discapacidad-LGIPD, art. 2 fr. XII) □ la socesión de hechos que no puede manejar, detona un cambio en su comportamiento que dificulta su pleno desarrolito y convivencia social. LGIPD, art. 2 fr. XII) □ ensuesión de hechos que no puede manejar, detona un cambio en su comportamiento que dificulta su pleno desarrolito y convivencia social. LGIPD, art. 2 fr. XIII) □ ensuesión de hechos que no puede manejar, detona un cambio en su comportamiento que dificulta su pleno desarrolito y convivencia sociadas a cada uno de ellos. LGIPD, art. 2 fr. XIII) □ ensuede desarbal su tipo de descapacidad, con base en este rubro: □ (altero) □ otrato □ contar (favor describir) ○ si □ otrato □ (altero) ○ trato <td< th=""><th></th></td<>						
 1. ¿Vive usted con alguna discapacidad? No Si Personas con discapacidad: las personas que por una diversidad física, psicosocial, intelectual y/o sensorial, al interactuar con diversas barreras que la sociedad no ha sido capaz de eliminar, ven impedidas su inclusión y participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás ("AGA III/2022, artículo 1, fracción XXI). 2. Señale el tipo de discapacidad que usted tiene: Sista el tipo de discapacidad alteraciones en el control del movimiento y la postura. Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad-LGIPD, art. 2 fr. XI) Peicosocial o mental (alteración o deficiencia en el sistem neurona de una persona, que aunado a o periférico, dando como resultado abteraciones en el control del movimiento y la postura. Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad-LGIPD, art. 2 fr. XII) Peicosocial o mental (alteración o deficiencia en el sistem neuronal de una persona, que aunado a una sucesión de hechos que no puede manejar, detona un cambio en su comportamiento que dificulta su pleno desarrollo y convivencia social. LGIPD, art. 2 fr. XII) Intelectual (Se caracteriza por limitaciones significativas tanto en la estructura del pensamiento razonado, como en la conducta adaptativa de la persona. LGIPD, art. 2 fr. XIII). Favor de señalar su tipo de descapacidad, con base en este rubro: Visual Auditiva Otra (favor describir) Auditiva alguna ayuda técnica o ajuste razonable para el desempeño de su trabajo? Si No 	Sección 1. Discapacidad					
 No Si Personas con discapacidad: las personas que por una diversidad física, psicosocial, intelectual y/o sensorial, al interactuar con diversas barreras que la sociedad no ha sido capaz de eliminar, ven impedidas su inclusión y participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (ul/2022, articulo 1, fracción XX). Cental el tipo de discapacidad que usted tiene: Si (a (secuela o malformación que deriva de una afección en el sistema neuromuscular a nivel central o periférico, dando como resultado alteraciones en el control del movimiento y la postura. Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad-LGIPD, art. 2 fr. X). Discosocial comental (alteración o deficiencia en el sistema neuronal de una persona, que aunado a una sucesión de hechos que no puede manejar, detona un cambio en su comportamiento que dificutta su pleno desarrollo y convivencia social. LGIPD, art. 2 fr. XII). Discosocial (deficiencia estructural o funcional de los órganos de la visión, audición, tacto, olfato y gusto, as como de la se advalto de la persona. (LGIPD, art. 2 fr. XII). Discosocial (deficiencia estructuras y funciones asociadas a cada uno de ellos. LGIPD, art. 2 fr. XIII). Visual Otra (fevor describir) Auditiva Otra (fevor describir) Visual Otra (fevor describir) Si Actualmente utiliza alguna ayuda técnica o ajuste razonable para el descenencio de su trabajo. Mo Mo 	1. ¿Vive usted con alguna discapacidad?					
Personas con discapacidad: las personas que por una diversidad física, psicosocial, intelectual y/o sensorial, al interactuar con diversas barreras que la sociedad no ha sido capaz de eliminar, ven impedidas su inclusión y participación piena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (AGA III/2022, artículo 1, fracción XXI). 2. Señale el tipo de discapacidad que usted tiene:	 ○ No ● Sí 					
Física (secuela o malformación que deriva de una afección en el sistema neuromuscular a nivel central o periférico, dando como resultado alteraciones en el control del movimiento y la postura. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad-LGIPD, art. 2 fr. X) Psicosocial o mental (alteración o deficiencia en el sistema neuronal de una persona, que aunado a una sucesión de hechos que no puede manejar, detona un cambio en su comportamiento que dificulta su pleno desarrollo y convivencia social. LGIPD, art. 2 fr. X) Intelectual (Se caracteriza por limitaciones significativas tanto en la estructura del pensamiento razonado, como en la conducta adaptativa de la persona. LGIPD, art. 2 fr. XII) Sensorial (deficiencia estructuras y funciones asociadas a cada uno de ellos. LGIPD, art. 2 fr. XII) Fayor de señalar su tipo de descapacidad, con base en este rubro: Visual Auditiva Gusto Otra (favor describir) X Actualmente utiliza alguna ayuda técnica o ajuste razonable para el desempeño de su trabajo? Si No	 Personas con discapacidad: las personas que por una diversidad física, psicosocial, intelectual y/o sensorial, al interactuar con diversas barreras que la sociedad no ha sido capaz de eliminar, ven impedidas su inclusión y participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (AGA III/2022, artículo 1, fracción XXI). 2. Señale el tipo de discapacidad que usted tiene: 					
Otra (favor describir) 3. ¿Actualmente utiliza alguna ayuda técnica o ajuste razonable para el desempeño de su trabajo? Sí No Ver aviso de privacidad Enviar respuestas	Física (secuela o malformación que deriva de una afección en el sistema neuromuscular a nivel central o periférico, dando como resultado alteraciones en el control del movimiento y la postura. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad-LGIPD, art. 2 fr. X) Psicosocial o mental (alteración o deficiencia en el sistema neuronal de una persona, que aunado a una sucesión de hechos que no puede manejar, detona un cambio en su comportamiento que dificulta su pleno desarrollo y convivencia social. LGIPD, art. 2 fr. XI) Intelectual (Se caracteriza por limitaciones significativas tanto en la estructura del pensamiento razonado, como en la conducta adaptativa de la persona. LGIPD, art. 2 fr. XII) Sensorial (deficiencia estructural o funcional de los órganos de la visión, audición, tacto, olfato y gusto, así como de las estructuras y funciones asociadas a cada uno de ellos. LGIPD, art. 2 fr. XIII). Favor de señalar su tipo de descapacidad, con base en este rubro: Visual Auditiva Gusto Olfato					
 3. ¿Actualmente utiliza alguna ayuda técnica o ajuste razonable para el desempeño de su trabajo? Sí No Ver aviso de privacidad Enviar respuestas	Otra (favor describir)					
Sí No Ver aviso de privacidad Enviar respuestas	3. ¿Actualmente utiliza alguna ayuda técnica o ajuste razonable para el desempeño de su trabajo?					
Ver aviso de privacidad Enviar respuestas	⊖ Sí ○ No					
	Ver aviso de privacidad Enviar respuestas					

Sección 2. Dificultades en la realización de actividades laborales, la cual está integrada por la siguiente batería de preguntas:



- ¿Tiene alguna dificultad para realizar sus actividades laborales cotidianas?
- Describa la dificultad para realizar sus actividades laborales.
- ¿Actualmente utiliza o requiere alguna ayuda técnica o ajuste razonable para el desempeño de su trabajo?



Sección 3. Descripción de la solicitud

- Describa el tipo de ajuste razonable o ayuda técnica que actualmente utiliza para la realización de sus actividades laborales cotidianas.
- ¿Requiere que la SCJN le proporcione algún ajuste razonable o ayuda técnica para el desempeño de sus actividades laborales cotidianas?
- Describa el ajuste razonable o ayuda técnica que requiera y la situación por la que resultan necesarios para el desempeño de sus funciones:





Sección 3. Descripción de la solicitud
 Describa el tipo de ajuste razonable o ayuda técnica que actualmente utiliza para la realización de sus actividades laborales cotidianas:
Descripción *
2. ¿Requiere que la SCIN le proporcione algún ajuste razonable o ayuda técnica para el desempeño de sus actividades laborales cotidianas?
No
 Describa el ajuste razonable o ayuda técnica que requiera y la situación por la que resultan necesarios para el desempeño de sus funciones:
Descripción *
 Adjunte la documentación que estime necesaria para acompañar su solicitud.
Anexos 😌
Documento
5. Titulares
Titular: Regina Castro Traulsen
Jefe Inmediato:

 Al finalizar el llenado del cuestionario, seleccione la opción "Enviar respuestas".



 Después de haber enviado sus respuestas, el sistema arrojará un mensaje confirmando que su información ha sido registrada exitosamente. Con ello, habrá concluido el proceso.







B. Cuestionario para personas cuidadoras o de apoyo

• Una vez que haya ingresado al SIRAP, seleccione la opción "Cuestionario para personas cuidadoras o de apoyo".



- Responda el cuestionario, para lo cual únicamente deberá seleccionar la opción que desee y en su caso, capturar en el espacio la información requerida.
- El cuestionario está integrado por dos secciones las cuales contienen una batería de preguntas. De acuerdo con las respuestas seleccionadas, se desplegarán determinadas secciones para ampliar y describir la información requerida.

Sección 1. Persona cuidadora o de apoyo

- ¿Usted es persona cuidadora o de apoyo de una persona con discapacidad?
- Señale la relación que guarda usted y la persona con discapacidad que cuida o apoya.



- Señale el tipo de discapacidad de la persona que cuida o apoya.
- ¿La persona con discapacidad que cuida o apoya depende directamente de usted?

Sección 1. Persona cuidadora o de apoyo
1. ¿Usted es persona cuidadora o de apoyo de una persona con discapacidad?
 ● Sí ○ No
 Personas con discapacidad: las personas que por una diversidad física, psicosocial, intelectual y/o sensorial, al interactuar con diversas barreras que la sociedad no ha sido capaz de eliminar, ven impedidas su inclusión y participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (AGA III/2022, artículo 1, fracción XXI). Personas cuidadoras o de apoyo: las personas que desempeñen funciones de cuidado o apoyo directo a personas con discapacidad (AGA III/2022, artículo 1, fracción XXI Bis). 1.1 Señale la relación que guarda usted y la persona con discapacidad que cuida o apoya
 Hija o hijo Madre o padre Pareja (cónyuge, concubina, concubino) Otro familiar
1.2 Señale el tipo de discapacidad de la persona que cuida o apoya
 <u>Física</u> (secuela o malformación que deriva de una afección en el sistema neuromuscular a nivel central o periférico, dando como resultado alteraciones en el control del movimiento y la postura. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad-LGIPD, art. 2 fr. X) <u>Psicosocial o mental</u> (alteración o deficiencia en el sistema neuronal de una persona, que aunado a una sucesión de hechos que no puede manejar, detona un cambio en su comportamiento que

Sección 2. Solicitud de ajuste razonable

- ¿Requiere que la SCJN le proporcione algún ajuste razonable para el desempeño de sus funciones laborables derivado de las actividades que realiza de cuidado o apoyo a una persona con discapacidad?
- Describa el ajuste razonable que solicita en atención a sus actividades de cuidado o apoyo a una persona con discapacidad y la situación por la que resulta necesario para el desempeño de sus funciones laborales en igualdad de condiciones que las demás personas:
- Adjunte la documentación que estime necesaria para acompañar su solicitud.
- Titulares.





Sección 2. Solicitud de ajuste razonable

1. ¿Requiere que la SCJN le proporcione algún ajuste razonable para el desempeño de sus funciones laborables derivado de las actividades que realiza de cuidado o apoyo a una persona con discapacidad?

$oldsymbol{O}$	Sí
\bigcirc	No

2. Describa el ajuste razonable que solicita en atención a sus actividades de cuidado o apoyo a una persona con discapacidad y la situación por la que resulta necesario para el desempeño de sus funciones laborales en igualdad de condiciones que las demás personas:



 Al finalizar el llenado del cuestionario, seleccione la opción "Enviar respuestas".



 Después de haber enviado sus respuestas, el sistema arrojará un mensaje confirmando que su información ha sido registrada exitosamente. Con ello, habrá concluido el proceso.





3.1 Generalidades

Administrativo de Persona

Suprema Corte

de Justicia de la Nación

Las personas servidoras públicas con discapacidad, con alguna dificultad para la realización de sus actividades laborales y las personas cuidadoras o de apoyo a una persona con discapacidad pueden solicitar a la Unidad de Inclusión la implementación de algún ajuste razonable o ayuda técnica si lo requieren.

Al respecto, es importante retomar las siguientes definiciones:

- Ajustes razonables. Las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad, así como personas cuidadoras o de apoyo, el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. (AGA III/2022, artículo 1, fracción III)
- Ayuda técnica. Los dispositivos tecnológicos y materiales que permiten habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o intelectuales de las personas con discapacidad. (AGA III/2022, artículo 1, fracción V)

En este sentido, el proceso para la solicitud de implementación de algún ajuste razonable o ayuda técnica es el siguiente:

- La persona servidora pública deberá realizar su solicitud en el SIRAP, para lo cual señalará el tipo y la descripción del ajuste razonable o ayuda técnica que requiere.
- 2. El SIRAP notificará mediante correo electrónico a la persona peticionaria, a su titular y a la Unidad de Inclusión acerca de la solicitud recibida.



- 3. La Unidad de Inclusión solicitará a la persona titular emitir una opinión referente a la solicitud en un plazo de tres días hábiles.
- 4. La Unidad de Inclusión recibirá la opinión y dictaminará la procedencia de la solicitud en del plazo de **diez días hábiles**.

3.2 Registro de la solicitud en el SIRAP

Si usted desea solicitar la implementación de algún ajuste razonable o ayuda técnica, deberá hacerlo a través del SIRAP.

Al respecto, cabe puntualizar lo siguiente:

- Si usted se autoadscribe como persona con discapacidad o con alguna dificultad para la realización de sus actividades laborales, deberá realizar su solicitud en el módulo "Cuestionario/Registro de Información".
- Si usted es persona cuidadora o de apoyo a una persona con discapacidad, deberá efectuar su solicitud a través del módulo "Cuestionario para personas cuidadoras o de apoyo".

Los pasos son los siguientes:

- Inicie sesión en el SIRAP, tal y como se indica en el apartado 2.1 de la presente Guía.
- Seleccione el módulo que corresponda:
 - Cuestionario/Registro de Información, o
 - Cuestionario para personas cuidadoras o de apoyo.

a) Si usted es persona con discapacidad

- Deberá responder la batería de preguntas que contiene la "Sección 1.
 Discapacidad", las cuales son:
 - 1. ¿Vive usted con alguna discapacidad?



- 2. Señale el tipo de discapacidad que usted tiene:
- 3. ¿Actualmente utiliza o requiere alguna ayuda técnica o ajuste razonable para el desempeño de su trabajo?
- En caso de que usted dé respuesta afirmativa a la presente pregunta, el sistema desplegará la "Sección 3. Descripción de la solicitud".
- Tras haber contestado la batería de preguntas de la Sección 1, el SIRAP desplegará la "Sección 3. Descripción de la solicitud".

ección 3. Descripción de la solicitud	
 Describa el tipo de ajuste razonable o ayuda técnica que actualr utiliza para la realización de sus actividades laborales cotidianas: 	mente
Descripción *	11
2. ¿Requiere que la SCIN le proporcione algún ajuste razonable o a técnica para el desempeño de sus actividades laborales cotidianas o si	ayuda ?
 Describa el ajuste razonable o ayuda técnica que requiera y la si por la que resultan necesarios para el desempeño de sus funcione 	tuación s:
Descripción *	1.
4. Adjunte la documentación que estime necesaria para acompaña solicitud. Anexos 😋	r su
Documento	
5. Titulares Titular: Regina Castro Traulsen Jefe Inmediato:	

- Deberá llenar los campos correspondientes a la Sección 3, los cuales son:
 - 1. Describa el tipo de ajuste razonable o ayuda técnica que actualmente utiliza para la realización de sus actividades laborales cotidianas.
 - 2. ¿Requiere que la SCJN le proporcione algún ajuste razonable o ayuda técnica para el desempeño de sus funciones laborales cotidianas?



Administrativo de Perso

- Si tiene algún requerimiento, es indispensable que a esta pregunta responda que sí, para que el sistema despliegue el resto de las preguntas.
- Describa el ajuste razonable o ayuda técnica que actualmente utiliza para la realización de sus actividades cotidianas:

En este rubro, se encuentra un cuadro de texto en el cual deberá señalar:

- El ajuste razonable o ayuda técnica que requiere, para lo cual, le recomendamos señalar todas las especificaciones posibles. Por ejemplo: Si usted requiere un lector de pantalla, señalar la marca del software idóneo.
- La situación por la cual es necesaria la implementación del ajuste razonable o ayuda técnica.

Por ejemplo: Si usted es una persona con discapacidad visual, señalar que el lector de pantalla le permitirá hacer uso del equipo de cómputo solicitado para desempeñar sus actividades laborales.

- Adjunte la documentación que estime necesaria para acompañar su solicitud en la Sección 4.
- En el presente apartado, usted está en posibilidades de adjuntar algún archivo en formato Word, PDF, audio o imagen para lo cual usted deberá seleccionar el botón con el signo de + (más).



 El sistema desplegará una ventana en la que deberá elegir la opción de "Seleccionar documento".





	C'			
	Si			
	3. Describa el aju	Agregar documento		y la situación
	por la que resulta	Agregal documento		ciones:
	Descripción AAAAAAAAAA	Tipo de documento *	•	
3	. Determinacior	Seleccionar documento		
	Documentos aso	L]		
	Documento		Cancelar 1 Agregar	emisión

• El sistema abrirá el explorador de archivos de su equipo.

ste equipo > Escritorio v v v P Buscar en Escritorio arpeta Pecha de modificación Acrobat Reader DC 16/03/2021 07:53 p. m AGA-III-2022 - Acceso directo 11/10/2022 11:19 a. m Firma Electrónica del CIF 16/03/2021 07:52 p. m GilobalProtect 05/10/2022 01:46 p. m Google Chrome 05/10/2022 01:37 p. m v C V V V V V V V V V V V V V V V V V V V		×	
arpeta Nombre Acrobat Reader DC Acrobat Reader DC AGA-III-2022 - Acceso directo Fecha de modificación AGA-III-2022 - Acceso directo 11/10/2022 107:53 p. m Firma Electrónica del CJF GenReq.exe ColobalProtect Colo	equipo > Escritorio 🛛 🗸 🕐	℅ Buscar en Escritorio	
Nombre Fecha de modificación Acrobat Reader DC 16/03/2021 07:53 p. m AGA-III-2022 - Acceso directo 11/10/2022 11:19 a. m Firma Electrónica del CJF 16/03/2021 07:52 p. m GenReq.exe 16/03/2021 07:53 p. m GolbalProtect 05/10/2022 01:46 p. m Google Chrome 05/10/2022 01:37 p. m	eta	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Acrobat Reader DC 16/03/2021 07:53 p. m AGA-III-2022 - Acceso directo 11/10/2022 11:19 a. m Firma Electrónica del CJF 16/03/2021 07:53 p. m yuda técnica que require i6/03/2021 07:53 p. m	Nombre	Fecha de modificación	^
	🔊 Acrobat Reader DC	16/03/2021 07:53 p. m	
⊮ Firma Electrónica del CJF 16/03/2021 07:52 p. m /uda técnica que requir ☆ GenReq.exe 16/03/2021 07:53 p. m i el desempeño de sus ☆ GlobalProtect 05/10/2022 01:46 p. m i el desempeño de sus ☆ Google Chrome 05/10/2022 01:37 p. m × i el desempeño de sus	👼 AGA-III-2022 - Acceso directo	11/10/2022 11:19 a. m	
^{**} GenReq.exe 16/03/2021 07:53 p. m a el desempeño de sus ^{**} GiobalProtect 05/10/2022 01:46 p. m a el desempeño de sus ^{**} Google Chrome 05/10/2022 01:37 p. m *	Firma Electrónica del CJF	16/03/2021 07:52 p. m	yuda técnica que requier
Display Cook 05/10/2022 01:46 p. m Display Cook 05/10/2022 01:37 p. m *	ᢪ GenReq.exe	16/03/2021 07:53 p. m	a el desempeño de sus fu
	🧊 GlobalProtect	05/10/2022 01:46 p. m	
	🔊 Google Chrome	05/10/2022 01:37 p. m [•]	✓
	<u> </u>	>	
bre: Todos los archivos	~	Todos los archivos 🗸	
Abrir Cancelar		Abrir Cancelar	
solicitud.	solicitud.		
Anexos 🛨	Anexos 🕒	Seleccionar documento	
Documento Cancelar Agregar	Documento		Cancelar 🛕 Agregar

o Seleccione el archivo que desea subir al SIRAP y elija la opción "Abrir".





Este equipo 🔹 Descargas 🛛 🗸 🗸	ບ 🔎 Buse	car en Descargas		
ra carpeta			?	
Nombre Noy (7) Solicitud ajuste razonable FONAC-CEDULA-DE INSCRIPC Anexo. Solicitud campaña difus Captura de pantalla 2022-12-0 Presentación obra Estándares (mbre: Solicitud ajuste razonable solicitu	ION sión SIRAP (002) 1 141231 11122022 V Todos los Abrii d.	Fecha de modificació 01/12/2022 04:46 p 01/12/2022 03:46 p 01/12/2022 03:35 p 01/12/2022 02:12 p 01/12/2022 02:11 p archivos Cancelar Seleccionar document	ón ∧ . m . m . m . m . m . m . m . m . m . m	yuda técnica que requier a el desempeño de sus fu
Document	to			Cancelar 🛧 Agregar

• En la ventana que previamente desplegó el SIRAP, deberá aparecer el nombre del archivo que adjuntó.

Agregar documento		
Solicitud ajuste razonable.	docx	
Seleccionar documento		
	Cancelar	≜ Agregar

• Seleccione la opción "Agregar". Con ello, habrá adjuntado exitosamente el archivo.





Agregar documento		
Solicitud de ayuda técnica.pdf		
Seleccionar documento	-	
	Cancelar	Agregar

- \circ Titulares
 - En este apartado, aparecerá el nombre de la persona titular de su área de adscripción.

 En el rubro de jefe inmediato, el SIRAP le desplegará una lista de las personas que integran su área de adscripción, usted deberá seleccionar el nombre de quien funge como su jefe inmediato.

sc	Ana Claudia Martínez Couti	^
Αı	Brenda Itzel Alcantara Flores	Ŀ
C	Catalina Rodríguez Pérez	
5.	Daniela del Carmen Suárez	
	David Méndez Sánchez	٢
1		•
4		



- Tras finalizar el llenado de la Sección 3, deberá aparecer en color morado el botón "Enviar respuestas y solicitar ajuste". De no ser así, deberá corroborar que haya llenado exitosamente los campos que son obligatorios.
- Para enviar las respuestas y solicitar la implementación del ajuste razonable o ayuda técnica que haya descrito, deberá seleccionar el botón "Enviar respuestas y solicitar ajuste".

Enviar respuestas y solicitar ajuste

 Después de haber enviado sus respuestas, el sistema arrojará un mensaje de que su información ha sido registrada exitosamente; asimismo, le será señalado el número de folio que le fue asignado a su solicitud. Con ello habrá concluido el proceso de solicitud.



b) Si usted es persona con alguna dificultad para la realización de sus actividades laborales

- Deberá responder la batería de preguntas que contiene la "Sección 2.
 Dificultades en la realización de actividades laborales", las cuales son:
 - 1. ¿Tiene alguna dificultad para realizar sus actividades laborales cotidianas?
 - 2. Describa la dificultad para realizar sus actividades laborales:



 ¿Actualmente utiliza o requiere alguna ayuda técnica o ajuste razonable para el desempeño de su trabajo?
 Si ustad deses realizar la calicitud de elatín sinete rezenable e orado

Si usted desea realizar la solicitud de algún ajuste razonable o ayuda técnica es necesario que a la presente respuesta responda que sí, para que el sistema despliegue la siguiente sección.

 Una vez contestada la batería de preguntas de la Sección 2, el SIRAP desplegará la "Sección 3. Descripción de la solicitud".

Sección 3. Descripción de la solicitud	
 Describa el tipo de ajuste razonable o ayuda técnica que actualment utiliza para la realización de sus actividades laborales cotidianas: 	e
Descripción *	11
2. ¿Requiere que la SCIN le proporcione algún ajuste razonable o ayuda	 a
técnica para el desempeño de sus actividades laborales cotidianas?	
● SI ○ No	
 Describa el ajuste razonable o ayuda técnica que requiera y la situaci por la que resultan necesarios para el desempeño de sus funciones: 	ión
Descripción *	1.
 4. Adjunte la documentación que estime necesaria para acompañar su solicitud. Anexos • 	
Documento	
ocumento	
5. Titulares	
Titular: Regina Castro Traulsen	
Jefe Inmediato:	

- Deberá llenar los campos correspondientes a la Sección 3, los cuales son:
 - 1. Describa el tipo de ajuste razonable o ayuda técnica que actualmente utiliza para la realización de sus actividades laborales cotidianas.
 - ¿Requiere que la SCJN le proporcione algún ajuste razonable o ayuda técnica para el desempeño de sus funciones laborales cotidianas?
 Si tiene algún requerimiento, es indispensable que a esta pregunta responda que sí, para que el sistema despliegue el resto de las preguntas.



- Describa el ajuste razonable o ayuda técnica que actualmente utiliza para la realización de sus actividades cotidianas:
- Adjunte la documentación que estime necesaria para acompañar su solicitud. Para consultar cómo adjuntar un archivo, remítase a las páginas 17-20 de la presente Guía.
- 5. Titulares. En este apartado, aparecerá el nombre de la persona titular de su área de adscripción.

5. Titulares Titular: Regina Castro Traulsen Jefe Inmediato:

 En el rubro de jefe inmediato, el SIRAP le desplegará una lista de las personas que integran su área de adscripción, usted deberá seleccionar el nombre de quien funge como su jefe inmediato.



 Al finalizar el llenado de la Sección 3, deberá aparecer en color morado el botón "Enviar respuestas y solicitar ajuste". De no ser así, deberá corroborar que haya llenado exitosamente los campos que son obligatorios.



 Para enviar las respuestas y solicitar la implementación del ajuste razonable o ayuda técnica que haya descrito, deberá seleccionar "Enviar respuestas y solicitar ajuste".



 Cuando haya enviado sus respuestas, el sistema arrojará un mensaje de que su información ha sido registrada exitosamente; asimismo, le será señalado el número de folio que le fue asignado a su solicitud. Con ello habrá concluido el proceso.



c) Si usted es persona cuidadora o de apoyo a una persona con discapacidad

- Deberá responder la batería de preguntas que contiene la "Sección 2. Solicitud de ajuste razonable" del cuestionario para personas cuidadoras o de apoyo, las cuales son:
 - ¿Requiere que la SCJN le proporcione algún ajuste razonable para el desempeño de sus funciones laborables derivado de las actividades que realiza de cuidado o apoyo a una persona con discapacidad?
 - Describa el ajuste razonable que solicita en atención a sus actividades de cuidado o apoyo a una persona con discapacidad y la situación por la que resulta necesario para el desempeño de sus funciones laborales en igualdad de condiciones que las demás personas:



- Adjunte la documentación que estime necesaria para acompañar su solicitud. Para consultar cómo adjuntar un archivo, remítase a las páginas 17-20 de la presente Guía.
- 4. Titulares. En este apartado, aparecerá el nombre de la persona titular de su área de adscripción.

4. Titulares	
Titular: Regina Castro Traulsen	
Jefe Inmediato:	

En el rubro de jefe inmediato, el SIRAP le desplegará una lista de las personas que integran su área de adscripción, usted deberá seleccionar el nombre de quien funge como su jefe inmediato.



- Al finalizar el llenado de la Sección 2, deberá aparecer en color morado el botón "Enviar respuestas y solicitar ajuste". De no ser así, deberá corroborar que haya llenado exitosamente los campos que son obligatorios.
- Para enviar las respuestas y solicitar la implementación del ajuste razonable que haya descrito, deberá seleccionar "Enviar respuestas y solicitar ajuste".





Enviar respuestas y solicitar ajuste

 Cuando haya enviado sus respuestas, el sistema arrojará un mensaje de que su información ha sido registrada exitosamente; asimismo, le será señalado el número de folio que le fue asignado a su solicitud. Con ello habrá concluido el proceso.

Cuestionario para personas cuidadoras o de apoyo

Jessica Janeth Padilla Márquez Su información ha sido registrada con éxito Se ha registrado una solicitud de ajuste con el folio 13 Mis solicitudes



3.3 Consulta del estatus de la solicitud de implementación ajuste razonable o ayuda técnica

Después de haber efectuado su solicitud, usted podrá consultar el estado que esta guarda por medio del SIRAP, para lo cual deberá seguir los siguientes pasos:

- Inicie sesión en el SIRAP, tal y como se indica en el apartado 2.1 de la presente Guía.
- Seleccione el módulo "Mis solicitudes".



- El módulo "Mis solicitudes" está integrado por dos apartados:
 - 1. Ajustes personales.
 - 2. Ajustes como persona cuidadora.



a) Si usted realizó su solicitud a través del módulo "Cuestionario/Registro de información"

 Si usted realizó su solicitud a través del módulo "Cuestionario/Registro de información", deberá dar clic en el apartado "Ajustes personales" en el módulo "Mis solicitudes".



• El sistema le desplegará la siguiente pantalla y en el rubro "Estatus" podrá conocer el estado que guarda su solicitud.

Filtros generales	Folio	Expediente	Nombre	Adscripcion	Fecha de envío	Fecha de modificación	Estatus
 Con solicitud Filtros de solicitudes 	38	64608	Jessica Janeth Padilla Márquez	Dirección General de Derechos Humanos	01/12/2022 16:51		Registrado
Folio	Solicitude	25		nunianos			

 En caso de que desee ahondar sobre el estatus, deberá seleccionar su nombre.

Filtros generales	Folio	Expediente	Nombre	Adscripcion	Fecha de envío inicial	Fecha de modificación	Estatus
Filtros de solicitudes	38	64608	Jessica Janeth Padilla Márquez	Dirección General de Derechos Humanos	01/12/2022 16:51		Registrado
Folio	Solicitude	S					

 El sistema le desplegará la sección "1. Datos generales", en ella podrá identificar el estatus que guarda su solicitud.





Seguimie	Seguimiento de solicitudes				
1. Datos ge	nerales				
Folio:	38				
Estatus:	Registrado				
Fecha de envío:	01/12/2022 16:51				
Servidor:	Jessica Janeth Padilla Márquez				
Adscripción:	Dirección General de Derechos Humanos				
Jefe Inmediato:	Catalina Rodríguez Pérez				
Titular:	Regina Castro Traulsen				

- En el apartado "3. Determinaciones de la solicitud", usted podrá consultar:
 - Determinación de la Unidad de Inclusión sobre la procedencia de solicitud.

3	. Determinaciones Documentos asociad	de la solicitud	
	Documento	Tipo de documento	Fecha de emisión
	Determinación Ul.docx	Determinación de la Unidad de Inclusión	10/06/2022 14:06
	Solicitud de AR.docx	Anexo de la solicitud	10/06/2022 14:03



b) Si usted realizó su solicitud a través del módulo "Cuestionario/Registro de información"

 Si usted realizó su solicitud a través del módulo "Cuestionario para personas cuidadoras o de apoyo", deberá dar clic en el apartado "Ajustes como persona cuidadora" en el módulo "Mis solicitudes".



• El sistema le desplegará la siguiente pantalla y en el rubro "Estatus" podrá conocer el estado que guarda su solicitud.

Ajustes	como perso	na cuidadora					
	Folio	Expediente	Nombre	Adscripcion	Fecha de envío inicial	Fecha de modificación	Estatus
	13	64608	Jessica Janeth Padilla Márquez	Dirección Genera de Derechos Humanos	^l 01/12/2022 09:51		Registrado

 En caso de que desee ahondar sobre el estatus, deberá seleccionar su nombre.

	Ajustes	como persor	na cuidadora					
		Folio	Expediente	Nombre	Adscripcion	Fecha de envío inicial	Fecha de modificación	Estatus
_		13	64608	Jessica Janeth Padilla Márquez	Dirección Genera de Derechos Humanos	01/12/2022 09:51		Registrado

• El sistema le desplegará la sección "1. Datos generales", en ella podrá identificar el estatus que guarda su solicitud.





1. Datos generales	
Folio:	2
Estatus:	Aprobado parcialmente
Fecha de envío:	29/11/2022 11:11
Servidor:	Jessica Janeth Padilla Márquez
Adscripción:	Dirección General de Derechos Humanos
Jefe Inmediato:	Yocelin Sánchez Rivera
Titular:	Regina Castro Traulsen
Fecha de notificación al Área:	29/11/2022 11:13
Fecha de revisión del Área:	29/11/2022 11:15
Fecha de determinación de la Unidad:	29/11/2022 11:16
Días de atención	0

- En el apartado "3. Determinaciones de la solicitud", usted podrá consultar:
 - Determinación de la Unidad de Inclusión sobre la procedencia de solicitud.

3. Determir	naciones de la solicitud	
Documento	os asociados	
Documento	Tipo de documento	Fecha de emisión
Ruta 3.pdf	Determinación de la Unidad de Inclusión	29/11/2022 11:16



4. Solicitud de revisión

4.1 Generalidades

La solicitud de revisión es el recurso con el cuentan las personas servidoras públicas a quienes les haya sido negada la implementación de algún ajuste razonable o ayuda técnica por la Unidad de Inclusión, toda vez que, a su juicio, este implicaba una carga desproporcionada o no se justificó su necesidad.

Al respecto, usted deberá tener en consideración lo siguiente:

- Deberá presentar su solicitud de revisión a través del SIRAP, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la resolución emitida por la Unidad.
- El Comité de Accesibilidad e Inclusión será el encargado de analizar y resolver la solicitud de revisión a más tardar veinte días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud de revisión.
- El Comité podrá:
 - (i) Confirmar
 - (ii) Revocar o
 - (iii) Modificar la determinación de la Unidad.
- La resolución que emita el Comité será definitiva e inapelable.

4.2 Presentación de la solicitud de revisión

Si usted desea presentar la solicitud de revisión a través del SIRAP, deberá seguir los siguientes pasos:

- Inicie sesión en el SIRAP, tal y como se indica en el apartado 2.1 de la presente Guía.
- Seleccione el módulo "Mis solicitudes".







- Dependiendo del módulo a través del cual haya registrado su solicitud, será el apartado a seleccionar, por ejemplo:
 - Si usted registró su solicitud a través del módulo "Cuestionario/Registro de información", deberá seleccionar el apartado "Ajustes personales" en el módulo "Mis solicitudes".
 - Si usted realizó su solicitud mediante el módulo "Cuestionario para personas cuidadoras", deberá dar clic en el apartado "Ajustes como persona cuidadora" en el módulo "Mis solicitudes".



• El sistema le desplegará la siguiente pantalla con las solicitudes que ha realizado y deberá seleccionar su nombre.

	Ajustes como persona cuidadora			_				
-		Folio	Expediente	Nombre	Adscripcion	Fecha de envío inicial	Fecha de modificación	Estatus
		13	64608	Jessica Janeth Padilla Márquez	Dirección Genera de Derechos Humanos	l 01/12/2022 09:51		Registrado





• El sistema le mostrará toda la información en torno a su solicitud.



apartado de "Observaciones de la impugnación" podrá señalar los motivos de la misma Documentos asociados

- Tras finalizar el apartado "3. Determinaciones de la solicitud", usted encontrará un texto explicativo sobre el proceso que se sigue ante el Comité con motivo de la presentación de la solicitud de revisión.
- Deberá dirigirse al apartado "4. Solicitud de revisión ante el Comité", el cual está integrado por dos rubros:
 - Observaciones de la impugnación. En este rubro, deberá señalar los motivos por los cuales usted presenta la solicitud de revisión ante el Comité, asimismo, deberá manifestar si desea participar en la sesión en la cual dicho órgano colegiado analice su solicitud.
 - Documentos de la solicitud de revisión. Este rubro no es de llenado obligatorio. No obstante, le posibilita adjuntar la documentación que estime necesaria.

Para conocer sobre cómo adjuntar un archivo, remítase a las páginas 17 a 20 de la presente Guía.



 Tras haber vertido la información correspondiente en el apartado "4. Solicitud de revisión ante el Comité", deberá seleccionar el botón con la opción "Solicitar revisión".



- Posteriormente, el sistema arrojará el mensaje de que su información ha sido registrada exitosamente. Con ello habrá concluido el proceso de solicitud de revisión.
- Para consultar el estado que guarda su solicitud de revisión, deberá seguir los mismos pasos señalados en el apartado 3.3 de la presente Guía.



5. Orientación y soporte técnico

Si usted presenta alguna duda, podrá contactar al personal de la Unidad de Inclusión a través del correo electrónico <u>atencionpcd@mail.scjn.gob.mx</u> de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Si presenta problemas técnicos relacionados con el acceso y operación del SIRAP, comuníquese a la mesa de servicios de la Dirección General de Tecnologías de la Información al teléfono 55 4113 1000, a la extensión 1111 o al correo <u>1111@scjn.gob.mx</u>